

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 746/17

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

#### A N U N C I O

**APROBACIÓN INICIAL DEL DOCUMENTO.** “Protocolo de actuación en caso de agresiones a personal al servicio de la Diputación Provincial de Ávila”.

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, por acuerdo de fecha 27 de febrero de 2017, ha aprobado inicialmente el documento: “Protocolo de actuación en caso de agresiones a personal al servicio de la Diputación Provincial de Ávila”, sometiendo el mismo a trámite de información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme lo dispuesto en el artículo 83.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho periodo, el documento quedará expuesto para su examen por cualquier persona interesada en la Secretaría General, Plaza Corral de Campanas, s/n y en la página web de la Diputación: [www.diputacionavila.es](http://www.diputacionavila.es)

Caso de no presentarse alegaciones o sugerencias al mismo, el documento se entenderá definitivamente aprobado.

En Ávila, a 13 de marzo de 2017

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*